

118075

25



PATENTE

DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Una barandilla de seguridad para aberturas" - - - - -

a favor de Don Domingo BIOSCA GARCIA y Don Domingo BIOSCA GOMEZ, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, Paseo de Maragall, nº 103.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al registro de un modelo de utilidad constituido por una barandilla de seguridad para aberturas en general y especialmente para emplearse aplicada en los vanos de puertas y ventanas durante las obras de construcción de edificios como protectora de las caídas al vacío de los obreros que por razón de su trabajo u otras razones cualesquiera hayan de pasar o permanecer junto aquellos, la cual barandilla puede ser fácilmente colocada por simple apoyo en la pared interior de la obra lindante con cada lado de la abertura y mantenida firmemente en el lugar por medio de elementos que presionan sobre ambos lados del marco interior de la misma.



Está caracterizada esencialmente la barandilla de seguridad para aberturas que se registra por el hecho de estar constituida de una pieza larga de metal u otro material resistente de forma generalmente prismática o cilíndrica provista de orificios pasantes a lo largo de la misma y de órganos de presión de acción opuesta y hacia el exterior en sus extremidades.

Según una realización del modelo la barandilla está constituida de dos piezas que se ajustan una en el interior de la otra telescópicamente, estando una de ellas formada por una barra provista de orificios pasantes y con el soporte del órgano de presión formando parte de su cuerpo cerca de la extremidad externa, y la otra formada por un tubo con el soporte del órgano de presión formando parte de su cuerpo en la extremidad opuesta a la que se ajusta la barra, estando dichos órganos de presión ejerciendo su función en dirección opuesta.

En esta realización del modelo la regulación de la distancia de los órganos de presión entre sí para su apropiada colocación dentro del marco de la abertura se realiza simplemente con la colocación en el orificio pasante adecuado de un pasador para formar un tope que limite el movimiento de la barra hacia el interior del tubo al topar aquel con el borde de ésta.

Según otra realización del modelo la barandilla está constituida por una simple barra de material resistente provista de orificios pasantes en la cual hay deslizadamente ajustados a cada una de sus extremidades sendos órganos de presión de acción opuesta cuyos soportes son fijables a la barra a distintas distancias respecto sus extremos por medio de pasadores que pasan a través de los orificios de la misma, de manera que tales órganos de presión queden fijos en la barra o barandilla de forma que cuando



ésta viene colocada junto a la abertura según anteriormente se indicó puedan ejercer su función de modo seguro.

En la figura 1 del dibujo adjunto está representada la primera realización aplicada a una puerta y por ella podemos apreciar perfectamente que la barandilla, en este caso, está constituida por la barra 1 provista de orificios pasantes 2 y por un soporte 3 provisto de una parte hueca fileteada en la que se enrosca el tornillo de presión 4. Esta barra viene introducida telescópicamente en el interior del tubo 5 el cual a su vez posee un soporte 6 para un tope 7.

Para colocar firmemente la barandilla en la abertura se regula la distancia del soporte 3 respecto al soporte 6 de manera que una vez el tope 7 quede aplicado contra el lateral del marco interior 8 de la puerta haya entre el soporte 3 y el lateral opuesto de dicho marco una distancia adecuada para que al ser enroscado el tornillo de presión 4 por medio de la manivela 9 pueda ejercer éste su función a plena seguridad, y hecha esta regulación basta colocar el pasador 10 en el orificio pasante de la barra que corresponda adyacente al borde del tubo 5 para formar un tope que impida el retroceso de aquella al ser accionada la manivela y hacer presión el tornillo contra el marco interior.

En la figura 2 está representada la segunda realización en la cual la barandilla de seguridad consiste en una barra 11 provista de orificios pasantes 12, 12' en sus extremidades y del soporte 13 para el órgano de presión y el soporte 14 para el elemento tope, respectivamente montados deslizadamente en cada extremidad de la misma y fijables a ésta por pasadores 15, 15'. El órgano de presión está constituido en este caso representado



por un tornillo de presión 16 que se enrosca en una porción hueca fileteada del soporte por medio de la manivela 17.

Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del modelo, los metales, aleaciones y otros materiales que se empleen en la fabricación de las diferentes partes integrantes del mismo, sus formas y las dimensiones, la manera particular de fijar los órganos de presión y el tipo de éstos y cuantas otras circunstancias, por ser, como las que acaban de mencionarse explícitamente, de carácter secundario, accesorio o accidental respecto a la referida esencialidad no produzcan al variar o presentarse alteración sensible de la misma.

N O T A

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una barandilla de seguridad para aberturas, caracterizada por el hecho de que está constituida por una pieza larga de material resistente de forma general prismática o cilíndrica provista de orificios pasantes a lo largo de la misma y de órganos de presión de acción opuesta en sus extremidades, de manera que colocada apoyada en el borde de la abertura quede firmemente fija en el lugar por la presión que dichos órganos ejercen respectivamente en partes opuestas del marco de ésta.

2.- Una barandilla de seguridad para aberturas, tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de que está constituida por una barra provista de orificios y de órganos de presión respectivamente colocados a cada extremidad de la misma,



distanciables entre sí a voluntad y ejerciendo su función en dirección opuesta hacia el exterior los cuales son fijables a la barra a través de pasadores que pasan por los orificios de ésta.

5 3.- Una barandilla de seguridad para aberturas, tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de que está constituida por una barra provista de orificios y con un órgano de presión en una de sus extremidades, que se introduce telescópicamente en un tubo a su vez provisto en la extremidad opuesta a la boca de entrada de otro órgano de presión o tope de acción opuesta al órgano de presión de la barra, siendo la distancia entre ambos órganos de presión regulable por la mayor o menor introducción de la barra dentro del tubo y fijada por medio de la colocación de un pasador en el orificio adyacente al

10

15 borde de la boca del tubo.

4.- "Una barandilla de seguridad para aberturas".

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1965.

LAVIN REYNALDO

p. p.

118075



FIG. I

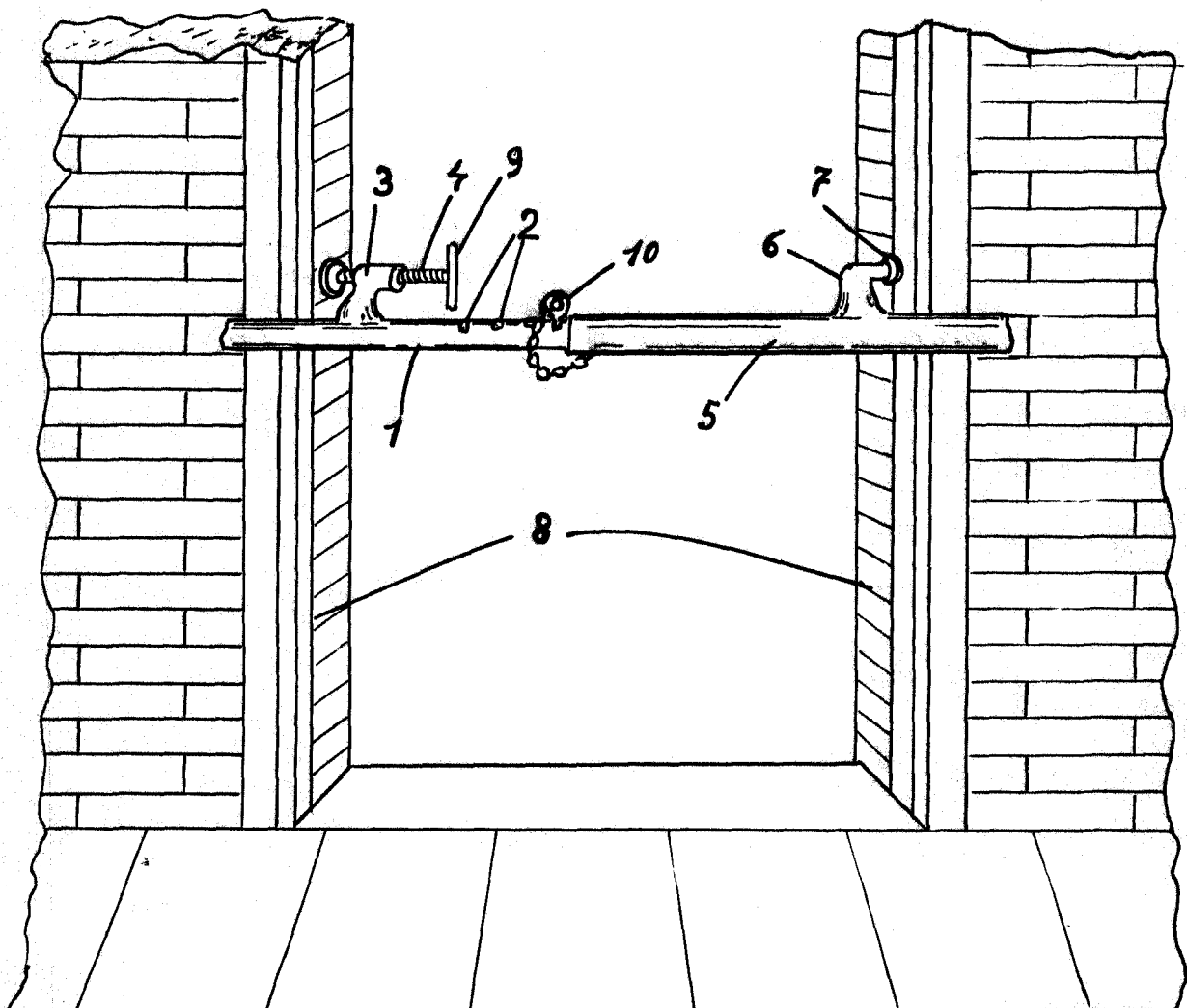
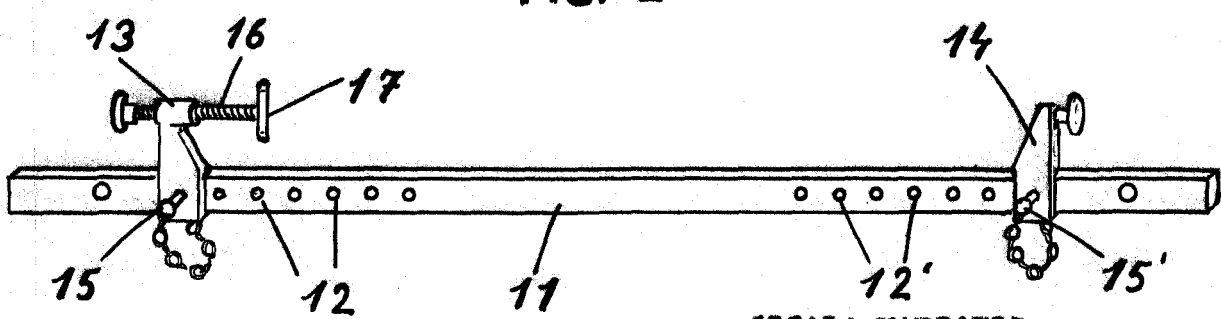


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 25 NOV 1965
E. LAVIN REYNALDO
p. p.

